4. Quedan, consecuentémente, amortizadas las siguientes plazas no escalafonadas afectadas per la presente Orden y figu-radas en el Decreto 1436/1966, anexo III, y anulándose las ins-cripciones en el Registro de Personal que correspondian a sus

Plaza número 2.627, número del Registro de Personal B11CO75.
Plaza número 2.633, número del Registro de Personal B11CO81.
Plaza número 2.692, número del Registro de Personal B11CO43.
Plaza número 2.692, número del Registro de Personal B11CO50.
Plaza número 2.625, número del Registro de Personal B11CO50.
Plaza número 2.625, número del Registro de Personal B11CO73.
Plaza número 2.632, número del Registro de Personal B11CO80. Plaza número 2.598, número del Registro de Personal BulCO48 Plaza número 2.598, número del Registro de Personal B11CO46. Plaza número 2.608; número del Registro de Personal B11CO56. Plaza número 2.610, número del Registro de Personal B11CO56. Plaza número 2.612, número del Registro de Personal B11CO57. Plaza número 2.609, número del Registro de Personal B11CO57. Plaza número 2.628, número del Registro de Personal B11CO57. Plaza número 2.621, número del Registro de Personal B11CO61. Plaza número 2.621, número del Registro de Personal B11CO61. Plaza número 2.606, número del Registro de Personal B11CO54. Plaza número 2.601, número del Registro de Personal B11CO68. Plaza número 2.601, número del Registro de Personal B11CO68. Plaza número 2.601, número del Registro de Personal B11CO68. Plaza número 2.618, número del Registro de Personal BHCO66. Plaza número 2.605, número del Registro de Personal BHCO53. Piaza número 2.614, número del Registro de Personal B11C032. Piaza número 2.631, número del Registro de Personal B11C079. Piaza número 2.603, número del Registro de Personal B11C051. Personal B11CO51. Personal B11CO44. Personal B11CO72. Plaza número 2.596, número del Registro de Personal B11CO51.
Plaza número 2.596, número del Registro de Personal B11CO44.
Plaza número 2.624, número del Registro de Personal B11CO52.
Plaza número 2.604, número del Registro de Personal B11CO52.
Plaza número 2.633, número del Registro de Personal B11CO51.
Plaza número 2.630, número del Registro de Personal B11CO53.
Plaza número 2.629, número del Registro de Personal B11CO57.
Plaza número 2.629, número del Registro de Personal B11CO57.
Plaza número 2.626, número del Registro de Personal B11CO55.
Plaza número 2.626, número del Registro de Personal B11CO55.

5. Por la Dirección General de la Función Pública se comunicará al Ministerlo de Hacienda 1a integración que se dispone, a los efectos de anulación de los creditos de las plazas no escalafonadas que se amortizan.

Lo digo a VV. II. para su conceimiento y rfectos. Dios guarde a VV. II. Madrid. 19 de abril de 1974.—P. D., el Subsecretario de la Presidencia del Gobierno, José Manuel Romay Beccaria.

Ilmos. Sres. Subsecretarios de Hacienda, de Comercio y Director general de la Función Pública.

10297

ORDEN de 30 de abril de 1974 por la que se nombra por concurso al funcionario del Cuerno Especial de Contadores del Estado don Juan Ma-nuel Moreda Bianco para cubrir vacante de su Cuerpo en la Delegación de las Servicios Financia-ros de Sahara.

limo Sr.: Como resultado del concurso publicado en el Boletín Oficial del Estados de 9 de enero de 1974 para la provisión de una plaza de funcionario del Cuerpo Especial de Contadores del Estado, vacante en la Delegación de los Servicios Financieros de Subara.

Esta Presidencia del Cobierno, de conformidad con la propuesta de V. I., ha tenido a bien nombrar para cubrir la misma al funcionario del expresado Cuergo don Juan Manuel Moreda Blanco (A05HA1211), que percibira su sueldo y demás rumunera-

ciones reglamentarias de acuerdo con lo dispuesto en la legislación vigente

Lo que participo a V I. para su conocimiento y efectos pro cedentes.

Dios guarde a V. I. Madrid, 30 de abril de 1974.

CARRO

lime. Sr. Director general de Promocion de Sahara.

MINISTERIO DE JUSTICIA

10298

ORDEN de 30 de abril de 1974 por la que se declara jubilado forzoso, por cumptir la edad reglamenta ria, a don Antonio Rodríguez Alonso, Juez comarcal

ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 58 del Regiamento Organico de Jueces Municipales y Comarcales de 19 de junio de 1969,

Este Ministerio ha acordado declarar jubilado forzoso, con el haber pasivo que le corresponda, a don Antonio Rodríguez Alonso, Juez comarcal en situación de excedencia voluntaria que cumple la edad reglamentaria el día 12 de mayo del corriente

Lo que digo a V. I, para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a .V. I, muchos años. Madrid, 30 de abril de 1974.

RUIZ JARABO

limo. Sr. Director general de Justicia

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

10299

ORDEN de 17 de mayo de 1974 por la que se dis-pone el cesc de don Moises Arrimadas Esteban como Subjete provincial del Movimiento de Cádiz.

En virtud de las atribuciones que me están conferidas, y a propuesta del Jefe provincial del Movimiento de Cadiz, Vengo en disposer el cese do don Moisés Arrimadas Esteban, por pasar a desempeñar otro cargo, como Subjete provincial del Movimiento de dicha provincia.

Madrid, 17 de mayo de 1974.—P. D., el Vicesecretario general del Movimiento, Carcia Rodríguez-Acosta.

10300

ORDEN de 17 de mayo de 1974 por la que se nombra a don Joaquin Rubio Gutiérrez Subjete provincial del Mavimiento de Cagiz

En virtud de las atribuciones que me están conferidas, y a propuesta del Jefe provincial del Movimiento de Cádiz, Vengo en nombrar a don Joaquín Rubio Gutiérrez Subjefe provincial del Movimiento de dicha provincia Madrid, 17 de mayo de 1974.—P. D., el Vicesecretario general del Movimiento, García Rodríguez-Acosta.

OPOSICIONES Y CONCURSOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

10301

ORDEN de 30 de abril de 1974 por la que se anun-cia concurso para la provisión de una plaza de Ad-ministrador de Hospital, vacante en el Servicio de Sanidad de Sáhara.

limo. Sr.: Vacante en el Servicio de Sanidad del Gobierno General de la provincia de Sáhara una plaza de Administrador en el Hospital de Villa Cisneros, se anuncia su provision a concurso entre funcionarios pertenecientes al Cuerpo Administrativo de la Administración Civil del Estado, en situación de actividad y acrediten experiencia en administración de hospitales o Centros sanitarios similares.

Dicha plaza està detada con los emplamentos siguientes:

 Sueldo, trienios y pagas extraordinarias que correspondan al funcionario por su Cuerpo de procedencia.
 Asignación de residencia en la cuantía del 100 por 100 de ta suma de sueldo y trienios.
 Complementos de sueldo: 6.000 pesetas de destino y pese tas 10.100 de incentivo mensuales, mas prolongación de jornada. en su caso.

4. La ayuda familiar a que tenga derecho.

Las instancias, en las que se hará constar el estado civil del interesado y, en su caso, número de hijos, deborán dirigirse at ilustristmo señor Director general de Promoción de Sáhara (Presidencia del Gobierno) por conducto de la Dirección General de la Función Pública, que cursará tan solo las, de aquellos que considere destinables.